

LATIFUNDIOS, JORNALEROS Y PARO AGRICOLA

*Antonio Miguel BERNAL**

1. INTRODUCCION

Las críticas contra la insuficiencia productiva de los latifundios revelaban sólo una cara del problema; la otra, pondría de manifiesto las consecuencias sociales y políticas que se derivarían de la gran propiedad y explotación andaluzas, destacando como principal lacra del sistema el paro agrícola y, a partir de él, la miseria y violencia campesina inducidas.

En esta cuestión, como en las referidas a la génesis y formación o a la rentabilidad, se empiezan a detectar modificaciones que, sin ser determinantes respecto a los criterios tradicionales, introducen nuevos elementos de valoración sobre lo que haya sido la responsabilidad del latifundismo en el pasado y la funcionalidad que puedan tener éstos en el presente. Para los agraristas ilustrados y los reformistas de fines del XIX y primer tercio del XX no habría dudas al respecto; sería Carrión quien mejor resumiría el planteamiento: “otra de las consecuencias de hallarse la tierra en pocas manos y explotarse deficientemente es la existencia de salarios bajos y escasos”. Y a partir de él, los que nos ocupamos de aspectos de la historia social andaluza iniciábamos nuestras investigaciones aceptando, de manera tácita o expresa, esa formulación como hipótesis subyacente. Es cierto que, entre los coetáneos, hubo disenso, como en la Memoria de 1903 o en agraristas como Rodrigáñez y algunos otros técnicos; sin embargo, la escasa atención prestada por éstos a las cuestiones sociales en relación con el latifundio lo interpretábamos como olvido voluntario por ser los aspectos más negativos y menos defendibles del sistema cuya racionalidad económica se trataba de demostrar. Estudios más recientes, interesados en las derivaciones sociales, sociológicas o técnicas del latifundismo como sistema apuntan a otros objetivos diversificando el panorama interpretativo y en todos ellos hay un denominador común al relacionar los problemas del campo andaluz con las vicisitudes en el desarrollo

(*) Catedrático de Historia Económica. Universidad de Sevilla.

del capitalismo. En trabajo reciente, el anarquismo andaluz y la lucha campesina sería la expresión organizada de un pequeño campesinado empobrecido por la penetración del capitalismo en el campo, alienado por un sistema político antidemocrático (J. Maurice); para otros, el paro no podría atribuirse totalmente a la estructura agraria latifundista pues ésta lo que haría es ponerlo al descubierto y por último hay quienes traspasan la responsabilidad que cupiera al latifundismo en los problemas sociales andaluces, no así los políticos, a la propia situación del subdesarrollo de la economía regional y nacional.

Al volver ahora sobre el tema, reparo en una constatación que entiendo pueda ser significativa, de entrada: pese a la abundancia de informes y memorias agrarias disponibles resulta llamativa la precariedad y el silencio de las mismas sobre las cuestiones sociales del campo; las estadísticas de “indicadores sociales” fueron y siguen siendo todavía, escasas, confusamente presentadas y, a conciencia sesgadas. Sobre cuestiones como el número de jornaleros, paro agrícola, subsidio de desempleo, salarios, etc., la información disponible, en perspectiva histórica, no pasa de ser fragmentaria, puntual o inexistente hasta fechas muy recientes, por regla general de baja calidad y no como resultado de negligencia, incapacidad o desidia del poder público y responsables de suministrarla sino por un deliberado afán de mantener la ambigüedad y un discrecional silencio. Lo que contrasta con la profusión de escritos y publicidad que suele darse a los actos de conflictividad y violencia campesinas, en un intencionado deseo de establecer valoraciones maniqueas.

En tres puntos vamos a sustentar nuestros análisis por entender que son los que mejor pueden explicitar la conexión del latifundismo, con los problemas sociales en Andalucía: la presencia tradicional de un proletariado agrícola, los niveles de salarios y, finalmente, el empleo y el paro.

2. UNA AGRICULTURA SIEMPRE PROLETARIZADA

Las noticias de que disponemos, aunque fragmentarios, apuntan que en los campos andaluces, tras la conquista cristiana, fue siempre importante y significativa la presencia de jornaleros. Los rasgos generales parecen no haber sufrido modificaciones sustanciales: grandes explotaciones, producción para el mercado y trabajo agrícola asalariado.

En la contabilidad de la hacienda de los Santillán, de 1358, se especifican las cuantías y modalidades de los hombres “de soldada”, de las “cogederas” de aceitunas, gañanes, etc.; en las ordenanzas de Carmona, del siglo XV, se regula que “los segadores y jornaleros vayan de antenoche o de tal madrugada a las segadas, que en señalando que quiere venir el alba comiencen a segar” y determinan que el trabajo ha de durar hasta el sol puesto y cuánto han de ganar y cómo

componer las desavenencias entre los propietarios y asalariados. Las referencias podrían multiplicarse; en Alcalá, dicen que predominan en el campo los trabajadores a sueldo, y en 1513 parece que se ha intensificado la presencia de los obreros “alquiladizos” en el cultivo de las tierras. Los grandes pueblos andaluces fueron convirtiéndose en punto de concentración proletaria, que trabaja en cortijos, haciendas y dehesas: en 1598 en Jerez, más del 60 % de la población activa era asalariada y en 1615 se contabilizaban 4.000 trabajando en las viñas; en 1620, sobre muestra de 20 pueblos del reino de Sevilla, eran jornaleros el 54 % de la población activa; por los mismos años, en Córdoba, las fuentes documentales hablan de reunirse por la mañana hasta varios miles en la Corredera esperando a los manijeros que los contratasen; a Bujalance, un historiador local de la época, lo describe como pueblo de latifundios y jornaleros, en el siglo XVII. Citas de este tenor podrían traerse a miles, cuya única conclusión sería la de confirmar que la agricultura latifundiaria andaluza fue la de más temprana e intensa proletarización, correlato del prematuro capitalismo agrícola en la zona.

Los procesos de transformación y cambio del XVI y más aún los del XVII, con la especialización agrícola, cerramientos, etc., intensificaron la proletarización. La imagen que nos ofrece el catastro de Ensenada es de sobra conocida y concluyente al respecto. En la muestra de pueblos sevillanos de 1620, los jornaleros agrícolas habían pasado de ser el 54 % al 70 % de la población activa, pudiéndose afirmar que el asalariado agrícola era lo característico de la agricultura del valle del Guadalquivir. A finales del XVIII, según las cifras de R. Heers, el nivel de proletarización agraria sería del 78 % de media para los cuatro reinos andaluces, con un máximo de 80 y 81 % para Córdoba y Sevilla y al parecer durante la centuria la población jornalera se habría casi duplicado (un 82,9 %) en Andalucía mientras que en Castilla habría aumentado una quinta parte. Olavide en su informe de 1767, se hacía eco tanto de la cuantía como de las condiciones de vida de los mismos: “la mayor parte... que es lo que forma muchedumbre, son jornaleros; hombres los más infelices que yo conozco en Europa. Se ejercitan en ir a trabajar a cortijos y olivares, pero no van sino cuando los llaman los administradores... pero en llegando el tiempo muerto, aquel en que por la intemperie no se puede trabajar... perecen de hambre, no tienen asilo, ni esperanza y se ven obligados a mendigar”. No será el único testimonio pues aunque los ilustrados y viajeros casi siempre eludieron los problemas sociales, algunos textos, como el del geógrafo Lacroix, etc., se manifiestan en idénticos términos.

Suponemos que la desamortización, pese al minifundismo generado, debió continuar la descampesinización que se venía efectuando a raíz de las modificaciones habidas en la estructura de la propiedad de la tierra. Por desgracia, para la época contemporánea, sabemos todavía muy poco de la población activa agraria, que sigue siendo desconocida. Como señaló Malefakis en su día, entre 1797

y 1950 ningún censo oficial ha intentado clasificar la población rural por ocupaciones, siendo más perceptibles las dificultades en los estratos inferiores ocupados por los asalariados. Estudios recientes tratan de reconstruir lo que fuera la población activa; contamos incluso con análisis específico para Andalucía, como el de Soto Carmona. De ellos se deduce que las referencias más fiables serían las de los censos de 1860, 1900 y 1930 completados con las cifras de Bernaldo de Quirós, las de IRA y las del Censo de campesinos de 1932 y, de 1939 a 1962, con los datos de la Comisaría del Plan de desarrollo y de las Encuestas agropecuarias; una diversidad de fuentes tal que según X. Flores impiden cualquier comparación fiable de los resultados que proporcionan. Las conclusiones que pueden obtenerse son muy generales y vienen a confirmar lo ya sabido: en 1860, las tres provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba retenían el 34,23 % del total de asalariados de Andalucía y en los pueblos la tasa de jornaleros superaba el 60 % de la población activa total; la no consideración del trabajo femenino: mientras que la población total andaluza crece entre 1860-1930 un 66,8 la activa censada sólo crece un 32,5 %; por último entre 1860-1920, el número de jornaleros de las provincias latifundistas aumenta en un 32,13 % sin que en éstos se acusase el fenómeno de emigración a ultramar que fuera tan decisivo en la reducción de la población campesina de otras regiones; al mismo tiempo, la tasa de actividad y el coeficiente de actividad de Andalucía occidental ha seguido una trayectoria similar a la media nacional (45 en 1860 y 36 en 1930; 108 en 1877 y 107 en 1930, respectivamente). Tras la guerra civil, la reducción de la población activa agraria empezaría a ser realidad en casi toda España y sin embargo en Andalucía ¿por qué aquella resistía como mayoría? Las provincias latifundistas, inclusive con la mecanización en marcha y una drástica emigración, se mantenían como principal reducto de jornaleros: el 34,6 % del total nacional en 1954 y el 48,42 % en 1964. En síntesis, pues, datos poco precisos y como consecuencia un mal conocimiento del mercado de trabajo agrícola. Somos conscientes que en tales circunstancias resulta muy difícil evaluar adecuadamente las condiciones sociales del bracero andaluz.

Queda, por último, otra cuestión por contemplar: la vinculación existente entre latifundios y minifundios. Como ya tuve ocasión de demostrar, el minifundismo, en cuanto explotación, en etapa anterior a la mecanización, era el reverso de los latifundios por cuanto los pequeños propietarios, al emplearse como braceros vendrían a regular la oferta-demanda de mano de obra en épocas de máximo trabajo, atemperando los salarios máximos, al tiempo que su pervivencia se convertía en un elemento de estabilidad social. Tras la mecanización la presencia era innecesaria y los pequeños propietarios debieron emprender el camino de la emigración o proletarizarse. En los regadíos, el asentamiento de colonos o parcelistas vendrían a desarrollar de cara a los latifundios regados una función similar.

3. LOS NIVELES DE SALARIOS

¿Freno o afirmación del latifundismo? Es habitual que cuando se sabe poco de un problema, en análisis económico, o no está adecuadamente planteado, se recurra, en primera providencia, para su explicación, a la variable demográfica.

Respecto a los latifundios el argumento ha sido utilizado en la doble vertiente posible: así, para las etapas de génesis, siglos XIII-XVI, se aludía a que fuera la escasa población andaluza, la que propició su *formación*, mientras que para los siglos XIX y XX, sería la presencia de fuertes contingentes poblacionales, convertidos en ejército de reserva que trabajaría por *mínimo* salario, la que posibilitó la *permanencia* y arraigo de los mismos en época contemporánea. Así pues, la misma variable, con comportamientos contrapuestos, los habría favorecido, en un caso por defecto y en otro por exceso de mano de obra disponible. ¿Hasta qué punto estas afirmaciones han sido comprobadas? Respecto al número de trabajadores disponibles, por el momento, sólo vaguedades se conocen. Algo mejor informados estamos sobre lo que los gastos salariales habrían supuesto.

La agricultura de latifundio, antes de la mecanización, se habría caracterizado por la contención del gasto como norma rectora. La cuantía del capital de explotación requería unas disponibilidades líquidas más que aceptables para afrontar las exigencias de cultivo; la relación gastos generales/producto bruto sería la del cuadro I.

CUADRO I
% GASTOS GENERALES/PRODUCTO BRUTO

Pueblo	Año	Cereal Tercio	Olivar	Viña
Espejo	1851	56	43	49
Sanlúcar Barrameda	1853	68	33	78
Puebla Montalbán	1856	72	42	57
Morón de la Frontera	1860	71,2	53,3	—
Dos Torres	1875	78,4	52,5	—
Palma del Río	1876	74,3	67,1	—

Los datos evidencian que cualquier intento de intensificación de la hoja de cereal, sin maquinaria, era inviable en el latifundio y que, tras una aparente quietud del sistema, los costes generales se incrementaban paulatinamente. Ese alza vendría inducida por la de los salarios, ya que la de los consumos intermedios eran mínimos así como los gastos por razones fiscales y otros.

De las distintas cantidades manejadas (dadas a conocer por Ponsot, M. Parias, M. Gamero, Hidalgo Tabalda, I. Sabaté y yo mismo) hemos confeccionado el cuadro II.

CUADRO II
MEDIA ANUAL: % GASTOS SALARIALES/GASTO GENERAL

	Período	%
<i>HACIENDAS</i>		
Quinto	1730-1753	58,1
Guijarrosa	1739-1770	67,1
De Francisco Durán	1782-1785	58,6
Pizana y otros	1789-1830	60,2
Bertendoza	1839-1856	78,3
<i>CORTIJOS</i>		
De "Pilas"	1757-61	35,0
Utrera	1840-45	32,6
Jerez	1860-62	35,0
Mariscalá	1872-76	48,7
Jerez	1909 -	54,4

En una situación de salario mixto resultó complejo la determinación del coste salarial. Los datos disponibles apuntan a una relativa estabilidad en la cuantía monetaria durante los siglos XVII y XVIII, situada entre 3 y 4 rs., aunque a la hora de precisarla habría de tenerse en cuenta otros factores, tales por ejemplo, la lejanía del latifundio del núcleo de población como se regula en las actas del cabildo de Jerez de 1602. Lo que podemos ya dar por descartado es que la lucha por una mejora salarial estuvo siempre presente en el campo andaluz aunque, a veces, quedase palidecida u oculta por las reivindicaciones más directas de la tierra. Son frecuentes las disposiciones municipales, que por reiteradas serían ineficaces, para que se cumplan los acuerdos sobre jornales alcanzados entre propietarios y jornaleros, desde el siglo XVI en adelante. Durante el siglo XVII, los efectos de mejora salarial que la crisis hubiese inducido fueron, al parecer, paliados por la reducción de las superficies cultivadas, acomodándose así los latifundios a las condiciones del mercado de trabajo; parece que los salarios, con pequeñas modificaciones, se mantendrían estables hasta finales del siglo XVIII, cuando las protestas de labradores e incluso del Consulado de Sevilla se quejan del aumento inusual que tuvieron hacia 1788-90. Desde 1790 a 1860, según los datos que he publicado en detalle, los salarios oscilaron a la baja hasta 1845-50 (de 55 rs. en 1790 a 3,5 en 1845) para recuperarse hacia 1856-60 en torno a los 4 ó 4,5

rs.; el precio pagado por faena conoció una fluctuación similar: de 6,6 rs. en 1790 a 5,3 en 1845 y 6,2 en 1860, como valores medios de las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba. ¿Significaría esto que la etapa de consolidación del latifundismo contemporáneo, a mitad del XIX, se benefició de una coyuntura larga de estabilidad salarial? Como describiría gráficamente un coetáneo pusilánime “hasta nuestros días los brazos han sobrado y los labradores han impuesto su ley, sin que digamos si benigna o fuerte”.

La hipótesis parece verosímil pues los datos examinados en las contabilidades agrícolas de la época apuntan tanto hacia un incremento del beneficio realizado a costa del alza de los precios cobrados por el agricultor como debido a la estabilidad salarial. No se dió en la agricultura andaluza de mediados del XIX la opción del trasvase de población campo ciudad, a consecuencia de la industrialización, ni tampoco la actividad minera suponía una alternativa considerable. Así pues, el recurso a la explicación demográfica parece alcanzar entidad si bien no son infrecuentes los testimonios que manifiestan escasez de brazos en la campiña. El peso de los salarios en los gastos de explotación se dejaría sentir con más intensidad durante la crisis finisecular de 1880 a 1920; las grandes explotaciones se vieron inmersas entre dos tendencias de diferente signo: la presión por subida de los salarios a impulso de las incipientes organizaciones obreras y la caída de los precios, resultado de la crisis. La evolución de los salarios nominales fue al alza constante: entre 1883-89 la media que hemos calculado sería de 1,25 ptas., que ascendería a 1,53 de 1887 a 1907 y en 1910, según la información del Instituto de Reformas sociales, la media de Sevilla, Cádiz, Jaén y Córdoba estaría en 1,92 ptas. En los años de 1912 a 1918 el avance sería sustancial pues el precio del salario agrícola, en la provincia de Sevilla, oscila alrededor de 3,25 y, en relación a los datos de 1910, Pazos estipula que hubiera un incremento del 30 al 50 %. La interrogante varias veces planteada sigue abierta: ¿cómo no se modernizaron o fragmentaron en esos años los latifundios? Estos permanecen y si la respuesta nos remite a la rentabilidad de las explotaciones pese al arcaísmo productivo ello significaría que el beneficio obtenido se generaba a costa de los salarios y si, por el contrario, el gasto salarial ampliaba su participación en el valor añadido bruto, entonces la respuesta habría de buscarse en la política de precios mantenida por el proteccionismo. Aunque caben matizaciones complementarias. Mi opinión según los datos disponibles es que la variable salarial no llegaría a ser determinante directa e inmediata ni del atraso ni de la posterior modernización que los latifundios conocieron. El predominio de la oferta sobre la demanda, en el mercado de trabajo, antes de la mecanización, afectaba a no más del 25 % del total del gasto salarial que habían de efectuar los latifundios; en el resto del gasto predominaba la situación inversa y ello explica la raquítica emigración de los pueblos de la campiña y, más aún, la inmigración que conocieron (de 1857 a 1920, la tasa de inmigración fue del 10,04). El latifundio, para contrarrestar sus efectos tuvo a su favor otros

factores: la inexistencia de aplicación de una política social agraria, una tolerante fiscalidad, casi simbólica, y el ejercicio del poder por la burguesía propietaria de los mismos; también, la capacidad de adecuación de aquellos en tiempo de crisis: los latifundidos se fragmentaban temporalmente y los cedían a colonos de confianza en arrendamientos muy cortos a espera de mejor ocasión y los que se seguían cultivando directamente pusieron en juego el sistema de reducir costes a base de reducir superficies cultivadas a favor de la ganadería; otros, finalmente, se mecanizaron.

Al inicio de la Dictadura, el nivel medio salarial se situaba alrededor de 3,90 ptas., que alcanzaba las 5 ptas. durante la República, manteniéndose en él hasta después de la guerra durante algunos años. Vuelve la prosperidad a los latifundidos, por el juego combinado de salarios estabilizados y precios crecientes, como a mediados del XIX, y si la transformación se lleva a cabo en esos años es debido más a las expectativas de beneficio bajo impulso de la demanda interna que por eludir los costes salariales. Cuando éstos empiezan a ser cuota importante en el conjunto general del valor añadido, hacia 1966, la modernización se había consumado: sobre base 100, en 1963-64, los índices salariales habrían sido de 11 en 1943-46, 35,3 en 1955-57, 235 en 1971-72 y 1.582 en 1979-80. Más que la modernización en sí, el lanzamiento salarial de los años 60 lo que hace es definir la política de aprovechamientos y es a partir de ella cuando a los latifundidos se les plantea la disyuntiva que históricamente en varias ocasiones, durante el desarrollo del capitalismo, ya habían conocido: que para ser rentables económicamente a quienes los poseen tengan que llegar a ser antisociales para quienes lo trabajan por el paro endémico que generan. En esa tesitura, es cuando se empieza a hablar de reformismo agrario.

4. EL PARO AGRICOLA COMO PROBLEMA

Si el paro es una consecuencia automática del latifundismo no estaría de más preguntarse por qué y desde cuándo. En el rastreo sistemático que venimos haciendo en las fuentes documentales sobre éste problema, las fechas nos remiten a etapas relativamente recientes. No quiere ello decir que el pasado más lejano no tuviese paro; siempre hubo, en todas las agriculturas y no sólo en la andaluza, un paro estacional y técnico, sea cual fuere el régimen de propiedad o cultivo en tierras de secano. Nos referimos, claro es, al paro que se convierte en un *hecho diferenciador* de Andalucía, y en el problema regional número uno.

La vinculación entre latifundismo y paro empieza a manifestarse con intensidad a raíz de los cambios operados en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre 1770-1808 son numerosos los expedientes que hemos computado de ayuntamientos que recurren a los *caudales de propios* a efectos de aminorar el paro o que regulan la práctica del *reparto* de jornaleros entre pudientes: desde Montefrío a

Marbella, Ecija, Alcalá de los Gazules, Coín, Fuenteovejuna, Almendro, Andújar, Bujalance o Aznalcázar, pueblos de la sierra, de la campiña o de la costa adoptan ante la prolongada falta de trabajo de los braceros similar procedimiento. ¿Cuándo comenzarían tales prácticas? No he encontrado referencias de actuaciones similares anteriores a mitad del siglo XVIII. Si así fuera, y dado que estaríamos en una etapa sin cambio tecnológico ¿habría que pensar que el paro se debiese al crecimiento demográfico? No lo creo así. Más bien, a razones de coyuntura agrícola adversa prolongada más de lo frecuente.

Aunque hubo precedentes en 1802 y 1821, a partir de la Encuesta de 1849 hay ya un interés oficial por cuantificar los días que estaban parados los jornaleros. Las respuestas de las provincias andaluzas no difieren sensiblemente de los datos nacionales restantes: el paro suele durar de 2 a 3 meses por término medio, y sería por razones estacionales. No había, pues, todavía una singularidad andaluza. Más bien, la situación le sería favorable dado el carácter complementario que en los latifundios se hacía de los cultivos de cereal y olivar, que facilitaba una distribución temporal del empleo.

4.1. Mitad jornaleros, mitad mendigos

Es cierto que a mitad del siglo XIX al latifundismo andaluz podría criticarsele por la insuficiencia productiva, vistas sus potencialidades, pero no así por el empleo generado, pese al carácter extensivo del cultivo. En 1845 una labor de 1.350 Has. proporcionaba 32.533 peonadas a jornaleros eventuales y en 1860 otra de 12.665 ar. ocupaba a 48 personas fijas y pagaba 103.127 salarios, que arroja en ambos casos una media de 24 y 26,4 peonadas por Ha. Estas cifras, obtenidas de contabilidades agrarias reales, se confirman por las estimaciones de las cartillas evaluatorias: en Ecija o Morón, por ej., una hectárea, al tercio, proporcionaba 27 salarios anuales en 1860-65 y en 1899, en Marchena, los jornales necesarios por Ha. de trigo y olivar eran de 22 y 21 sin contar con los de siega y cogida de aceitunas.

Otra cuestión sería la remuneración de ese salario. Como señalamos anteriormente, el recurso masivo de mano de obra, en agricultura de grandes explotaciones, se hace cuando el precio del salario es mínimo en relación a los gastos de explotación y beneficio, en condiciones de optimización de la productividad del gasto. No sólo el salario era escaso, sino intermitente y en los períodos agrícolas muertos, o en época de mala climatología, las opciones alternativas eran nulas. Como ha demostrado A. Barranco en su estudio sobre la industria rural andaluza, la poca que podía contabilizarse en la segunda mitad del siglo XVIII dedicada a textil, etc. quedó desmantelada, por efectos competitivos de la industrialización extranjera, permaneciendo sólo algunos reductos aislados como el textil de Antequera, o en zonas de serranía como Grazalema, Ubrique, etc. En el campo,

la población jornalera estaba abocada a una situación de subempleo latente y el paro encubierto (*disguised unemployment*) desarrollaba un potencial de ahorro indefinido (*disguised saving potential*) que contribuía a la acumulación del capital gracias al desarrollo de los cultivos latifundistas para el mercado (trigo, vino, aceite y lanas). A la miseria de los minifundistas, que malvivían, le seguiría la esterilización del empleo: mucha mano de obra, poco productiva, pésimamente pagada aunque el margen de beneficio era aceptable para los explotantes; así fueron frenadas las transformaciones económicas de los latifundios. Sobre todo, al no contar la región con un despegue industrial capaz de facilitar el trasvase de los excedentes del mercado de trabajo agrario al de la industria, pese a los prometedores inicios que, según Nadal, ésta tuviera en Andalucía.

Es a partir de la crisis finisecular cuando el paro agrícola se manifiesta como el gran problema del campo andaluz y con él la miseria de unos campesinos que habría de estar en la óptica permanente de los políticos y publicistas de la época. Más que como una consecuencia directa del latifundismo, el paro, tal como sería conocido entre 1882 y 1930, parece más bien producto de la crisis. ¿Fueron los latifundios meros exponentes de las condiciones y transformaciones que se estaban operando fuera de su control? Si los latifundios se hubiesen fragmentado, y la propiedad repartido, ¿se habría erradicado el paro? El análisis comparativo con lo sucedido en otras regiones españolas y europeas —medianías castellanas, minifundios gallegos, etc.— nos muestran que sin la alternativa industrializadora la única salida posible era la emigración a ultramar. A grandes rasgos, hay una cierta contradicción entre la escasa intensidad de la emigración en las provincias latifundistas del valle del Guadalquivir entre 1880-1910, el bajo nivel de industrialización y el panorama de miseria campesina y paro a los que en esos años se aludirían de continuo. Es necesario puntualizar.

Convendría, pues, ir introduciendo matizaciones. La primera, la geografía del paro. Si nos atenemos a la cronología, el fenómeno del paro, siendo intenso, salvo raras ocasiones por adversa climatología, no llegaría a ser generalizado: la cuestión cerealística, la filoxera y los problemas del olivar, más que coincidentes, fueron aspectos sucesivos de la crisis, por ello en el diseño espacial del agro y agitaciones campesinas, éstos seguían su curso, según cultivos dominantes, en cada comarca. De igual modo, donde la crisis había inducido una aceleración en la modernización agraria —ciertas comarcas de la campiña de Sevilla y Jerez— el fenómeno del paro y la violencia campesina adquirieron mayor relieve. En 1883, un obrero viticultor en Jerez trabajaba de promedio unos 120 días al año mientras que los de la campiña lo harían 200 días, si bien la diferencia salarial era del doble entre ambos, a favor de los primeros. Los efectos de la crisis, en el cereal, serían notorios desde 1883-85, creándose en 1887 la comisión para estudiar las consecuencias sociales de la misma. La respuesta inicial de los terratenientes fue la de una reducción de las superficies cultivadas: en 1896 se estimaba en un 30 %

sobre la de 1860 y parece que la contracción se mantuvo hasta 1892-1901, según zonas; ello implicaba una reducción automática de horas de trabajo, y paro. En 1902 la situación parecía insostenible y la Comisión de Reformas sociales efectúa su encuesta en las provincias del latifundismo con el objeto de conocer en detalle “la oferta y demanda de trabajo” aunque no se proceda a una cuantificación del mismo; los resultados nos dicen que el *reparto* de jornaleros lo practicaban, con regularidad, el 36,07 de los municipios encuestados (más del 50 % en las provincias occidentales), que es más gravoso el paro en invierno (un 35 %) y que el reparto oscila entre un mínimo de 15 y un máximo de 60 días; los repartos de primavera y otoño son más breves, y por último, con tal proceder se conseguía colocar a todos los jornaleros en un 53,9 % de los pueblos de la muestra. Desde 1900 la filoxera hacía estragos en el viñedo y la sequía en las campiñas agravándose una situación ya deplorable para los campesinos, llegando al paroxismo en 1905: Azorín describe a los jornaleros de Lebrija como desesperados, sin percibir jornal desde hacía 8 ó 9 meses y Torres Cabrera, en su estudio crítico del conflicto del hambre en Andalucía y Extremadura del mismo año, se expresa en iguales términos; del tema se hacen eco en el Parlamento los dirigentes políticos como Rodríguez de la Borbolla quien en 25 de diciembre de 1905 manifestaba que faltaba en absoluto el trabajo, la situación había llegado al límite y las clases pudientes empezaban a resentirse también de la situación y en 1906 el representante de Ecija cifraba, sólo en esa localidad, en 12.000 los jornaleros en un paro crónico. El gobierno convoca algunos concursos y memorias entre estudiosos y eruditos, procura mantener el orden y deja que los acontecimientos sigan su curso, tras distinguir a los premiados con alguna que otra insignia condecorativa.

La solución sería el inicio de la reconversión agraria modernizadora. La lucha contra el paro desde los poderes públicos, que tiene su hito cronológico inicial en el R.D. de 5 de marzo de 1910, cuenta con el activismo de destacados agraristas, entre ellos el vizconde de Eza, González Rojas, Oyuelos, etc. Mi opinión es que la neutralidad española durante el conflicto mundial de 1914-18, al favorecer las exportaciones agrarias de cultivos especializados, relantizó, cuando se iniciaba, la reconversión emprendida: las superficies de cultivo se amplían y hay otra vez trabajo abundante en los campos, con salarios aceptables, que se duplican. El distanciamiento cuando no enfrentamiento feroz que en las décadas de 1892-1912 se había producido entre terratenientes y organizaciones campesinas por la dialéctica que la crisis imponía a unos y otros en sus estrategias de autodefensa, empieza a aminorarse y proliferan, como en 1873 ó en 1903 los llamamientos a la concordia: “trabajadores despertad, que estais soñando; acabar con el capital es matar la gallina que pone los huevos de oro” rezaba el pasquín que la patronal de Osuna dirigió al proletariado agrícola con motivo de la huelga de 1914 emprendida por mejoras salariales que aquellos estimaban inaceptables. Terminada la guerra, bien por la contracción de los negocios, o por la secuela de conflictividad revolucionaria que se generó en los campos, en las grandes explotaciones

andaluzas se vuelve a poner en práctica medidas restrictivas de empleo, único medio eficaz de mantener la tasa de beneficio. Por los años de 1917-1921, el problema de los jornaleros andaluces se convierte en verdadero problema nacional. Las innovaciones agrícolas, aunque imperceptibles, empezaban a surtir efecto: Carrión, para esos años, calcula el número de jornales por Ha. de secano de 10 a 15, de forma que una explotación de 100 Has. ocuparía 40 ó 50 braceros unos 280 días al año, allí donde la mecanización no estuviese introducida aún, lo que suponía respecto a las cifras de 1860 una reducción del 35 al 40 % de la oferta de empleo. ¿Cómo se conseguía esa reducción? Pienso que con la sustitución gradual de los bueyes por mulos, primera fase de la modernización; por el abandono de las tierras de peor calidad y por la asimilación de cultivos de formas mixtas — colonatos y aparcerías desnaturalizadas— donde se empleaba al máximo los recursos de trabajo familiar.

¿Había una relación directa entre el latifundismo y paro durante el llamado Trienio bolchevique andaluz? Para observadores de la época no habría duda por cuanto entendían que las prácticas restrictivas de los grandes propietarios habría que considerarlas como medidas de castigo contra una actividad campesina en la que el recurso a la violencia se hacía más frecuente. Lo que parecía seguro, como escribió F. de los Ríos, en respuesta a Sánchez de Toca, era que el paro forzoso que se computaba en los secanos en 120 ó 160 días habría subido un 50 % en muchos sitios. Aún así, la intensidad y distribución del paro podría variar sustancialmente de una a otra localidad, incluso próximas, como lo atestiguaban los informes de los ingenieros del Catastro de 1919. Un año antes, en 1918, proliferan las medidas para aminorar el paro con pretensión de eficacia: Osorio y Gallardo aplica por primera vez la adscripción de jornaleros a sus términos municipales a fin de evitar la concurrencia de los forasteros; el Congreso obrero de Castro del Río acuerda luchar por la abolición del destajo, y los partidos políticos, Reformista y Socialista, propugnan acabar con el trabajo infantil, establecer bases salariales de tipo estacional y la necesidad de una reforma agraria, como única medida eficaz para acabar con el paro en Andalucía.

Tras el paréntesis de recuperación del empleo durante la Dictadura por la política de obras públicas y una cierta recuperación de la coyuntura económica, hacia 1929, el fantasma del paro hace acto de presencia. Para los terratenientes, como expondría el marqués de Torrenueva, el fenómeno del paro, de nuevo actualizado, no era debido a causas naturales sino derivado de la política de precios que afectaba a la baja, por igual, a cereales y aceites: a los primeros por la concurrencia, a los segundos por la limitación de las exportaciones. La hipótesis de que fuera la contracción del sector exterior, entre 1929-31, el responsable directo del paro que asoló a las comarcas latifundistas tiene firmes valedores ya que el desempleo se diera con similares características, por igual motivo, en zonas donde

predominaban la mediana explotación y el regadío. Según el informe de Bernaldo de Quirós para 1930 en las provincias de Sevilla, y Jaén, los jornaleros en paro crónico ascenderían a unos 100.000, lo que equivalía al 12 % de la población activa agrícola, —valoración que comparada con las actuales sería estimada como discreta si no fuese por el estado de indigencia total en que se encontraba un parado, excluido de cualquier ayuda de tipo social— y cerca de 50 % del proletariado regional se vería afectado por intensidad por el paro estacional. A principios del 1931, el capitán general Cavalcanti describe la situación al presidente del Gobierno como angustioso y en enero de ese mismo año se constituye el “Sindicato de obreros parados” que en su declaración programática incardina el tema del paro en la lucha de clases rechazando, como denigrantes para el trabajador, cualquier solución paternalista o caritativa. A pesar de la menor integración en una economía internacional y la depreciación de la peseta entre 1928 y 1932, el paro registrado en Andalucía superaba las más altas cotas europeas: entre 1931 y 1933, en que tenemos los datos más fiables que se disponen del paro antes de 1962, la tasa de 29,5 era la más alta de España y más del doble de la región que iba en segundo lugar (Castilla la Nueva, 12,9); las tres provincias más afectadas serían las de latifundio clásico, Sevilla, Córdoba y Jaén, con el 16,6 % de paro nacional; en 1933, Andalucía alcanzaba la cifra del 43,16 del paro nacional. Si los latifundios no eran la causa, al menos lo parecían y los hombres de la República, con Carrión a la cabeza, no tuvieron la menor duda al respecto. La política republicana contra el latifundismo, sin embargo, fue gradual y soslayó abordarlo de manera directa como propuso al principio la Comisión Técnica en el Anteproyecto de Ley de Bases. Los decretos de abril y julio del 1931 sobre empleo de braceros —la ley de Términos— y prohibición de repartos de jornaleros marcan la pauta; seguiría la implantación de la Décima —financiar el paro por presión fiscal a los propietarios— y, por último, la aprobación de la ley de Reforma agraria de 1932, cuya aplicación en los latifundios andaluces, como dijimos en páginas anteriores, fue simplemente simbólica a pesar de la habían motivado.

4.2. Nómadas y trashumantes

Junto a la temprana proletarización del campo andaluz hay que resaltar otra característica que se viene considerando consecuencia del latifundismo: la movilidad del mercado de trabajo. Sin embargo, este fenómeno ni fue típico de los latifundios ni específico de Andalucía en épocas anteriores a la modernización agraria.

Los textos medievales, dados a conocer por Collantes de Terán y González Jiménez, aluden a la presencia de trabajadores —cogedores de aceitunas— que se desplazarían al Aljarafe desde las zonas serranas o de la vega próxima. Por mi

parte tengo ya muy avanzado el estudio sobre la movilidad de los obreros agrícolas en el valle del Guadalquivir, en función del trabajo para los siglos XVI-XVIII, configurándose un modelo muy similar al construido por el historiador holandés J. Lucassen para la misma época. Por distancia, los desplazamientos son de varios tipos: de radio corto o medio suelen ser los que se efectuaban por los campesinos de la serranía —Morena, de Ronda, etc.— que iban al llano a segar, o a la vendimia jerezana o a la recolección de aceituna; en larga distancia una modalidad característica fue la presencia de andaluces orientales en las zonas de latifundios, y los de fuera de la región, gallegos, leoneses, riojanos y portugueses que bajaban a segar a Andalucía aprovechando la diferencia de calendario agrícola entre el sur y el norte de España. En las respuestas municipales del Censo de 1802, las del Interrogatorio de 1821 o la Encuesta de 1849 proporcionan ejemplos ilustrativos para el siglo XIX. Son los *forasteros*, que tanta importancia habrán de tener en la configuración y regulación de las condiciones de trabajo en las comarcas de latifundios, a nivel de empleo, económico y conflictividad.

La presencia de forasteros era no obstante, una exigencia del latifundismo antes de la mecanización; en los momentos álgidos, la demanda de brazos se multiplicaba y no eran suficientes los recursos disponibles en los pueblos de campiña, que mantenían por lo regular el nivel de trabajadores indispensables en las faenas ordinarias. El predominio que sobre el factor tierra tenía la burguesía, determinaba el control y dominio que ésta tenía sobre el mercado de trabajo. Ese control se manifestaba por la tolerancia de un minifundismo de apoyo, ancilar del latifundio, por la política de aprovechamiento de cultivos y por el recurso a trabajadores forasteros. Así, en Morón, en 1834, 1855 o 1868; en Jerez, a donde iban los portugueses, traídos bajo contrato, y empleados a destajo, por falta de población, en 1864, según el informe del cónsul inglés, o los incidentes que la presencia de forasteros cordobeses o granadinos provoca en la Algaba en 1825 haciendo bajar los jornales de la zona. Los forasteros, o lo que es igual, la intensificación de los desplazamientos migratorios de quienes buscaban trabajo en los latifundios andaluces, se incrementa con los años de crisis y dificultades desde el último tercio del siglo XIX: en 1882, la asociación obrera de Ubrique informa que el poco trabajo que hay se mendiga por concurrir a la comarca trabajadores de 2 ó 3 provincias limítrofes; en 1903, García de Quevedo describía la movilidad de gañanes y braceros, ambulantes, de cortijo en cortijo, bajados de las sierras de Algodonales, Zahara, Benaocaz, El Bosque, Grazalema, trabajando en el cereal de la campiña, las vides en los llanos y costas, el olivar en la presierra y el alcornocal en la Serranía de origen, cerrando con ello el periplo laboral del año. Queda por estudiar la conexión y complementariedad de la campiña-sierra a efectos de definir con nitidez el mercado del trabajo pues, en parte, la crisis de la Serranía revierte sobre los latifundios de la campiña.

La protesta por el empleo de forasteros arrecia cuando su presencia casi bordea el esquirolaje y los obreros de origen ven en ellos una limitación a sus reivindicaciones salariales: en 1918, y en 1920, en sendos congresos campesinos, se apuntaban mociones solicitando la regulación del trabajo de forasteros. Rosado en sus Memorias ha dejado descrito el impacto que en el mercado de trabajo suponían, pues éstos, sobre todo en la aceituna, solían venir acompañados de toda su familia, aceptando faenas a destajo, pagados a bajo precio, ya que aún en esas condiciones conseguían un cierto ahorro familiar. La burguesía terrateniente favoreció siempre la presencia de los forasteros por lo que entendían era un didactismo social para las organizaciones obreras locales aparte de que podían establecer entre ellos más fácilmente las condiciones de trabajo y tipo de remuneración. En los pueblos andaluces perdura la picaresca de señoritos y aperadores que engañaban impune a gallegos, zamoranos, portugueses, granadinos, etc., valorando en menor cantidad las superficies segadas o defraudando en el peso de las arrobas de aceituna recolectadas. Durante la República, el tema de los forasteros ocupó un lugar preferente en las reivindicaciones sindicales agrarias, y los conflictos por ella ocasionados los hemos estudiado en otro lugar. La ley de términos municipales no supondría una solución satisfactoria; Largo Caballero, en sus memorias, dijo que con ella se pretendía acabar con el caciquismo político de quienes cambiaban trabajo por votos, lo que era real en el campo andaluz; sin embargo, el polémico decreto venía a distorsionar una práctica inmemorial enfrentando a los trabajadores en una lucha por la supervivencia, como habría reconocido Bernaldo de Quirós, al tiempo que ofrecía a los partidos conservadores y agraristas un eficaz instrumento de oposición política al utilizarlos éstos con fines demagógicos.

La movilidad de la mano de obra, con carácter familiar, persiste en el campo andaluz. Tras la guerra civil, en la década de los años de 1940-1960 era perceptible en la recolección de la aceituna; más importante sería durante la expansión del cultivo de algodón de regadío: ahora iban desde la campiña —sin trabajo en los meses de agosto, septiembre y octubre a raíz de la mecanización en la recolección— a trabajar las vegas del Guadalquivir. Por último, los hombres del norte harían acto de presencia en el Sur latifundista; ya no vendrían harapientos y miserables como antaño, aunque su presencia tuviera los mismos efectos en el mercado de trabajo de los pueblos latifundistas: zamoranos, riojanos, aragoneses, palentinos, etc., bajan hacia fines de mayo con modernas máquinas cosechadoras —traídas en ferrocarril— para efectuar la recolección aprovechando la diferencia de fecha en la maduración de los cereales, retornan a sus comarcas de origen a principios de julio, vuelven de nuevo a mitad de agosto para recolectar el girasol y permanecen hasta setiembre —a veces más, si van a la marisma a trabajar el arroz— en que regresan para recolectar el maíz o el cultivo barbechero que

tengan sembrado en sus predios. Y como antaño, con la bendición de los latifundios: siguen siendo mansos en el trato, dóciles en el cobro y su presencia supone un incremento neto del beneficio final al reducirse de la cuenta de explotación la inversión asignada en maquinaria. En 1980, una hectárea recolectada por estos buenos labriegos salía a un precio similar al que se pagaba tres décadas antes, haciéndose la siega a mano y la trilla con máquinas; para los propietarios, el negocio es redondo, para estos forasteros mecanizados, también, al incrementar la productividad marginal del capital invertido. Para el jornalero andaluz, por el contrario, la transformación fue completa: de ser el período de fines de mayo a agosto la época de pleno empleo y salarios más altos, ha pasado a convertirse en temporada de paro agrícola crónico, salvo las dos o tres primeras semanas de junio; a mi entender, es el rasgo que mejor define el cambio que la mecanización ha introducido en el mercado de trabajo.

4.3. “Que nos maten a la mitad”

Finalmente, las innovaciones y modernización agrícola tendrían sus consecuencias: a partir de un determinado momento se hacía evidente que empezaban a sobrar braceros en Andalucía. Pero ¿a dónde ir? Los jornaleros fueron conscientes de la situación; como muy crudamente, a la desesperada, se diría en un congreso campesino de principios de este siglo: “si sobramos en el campo y no tenemos otro trabajo en que ocuparnos, antes que morir de hambre y sin dignidad, es preferible que nos maten a la mitad”.

5. CONCLUSIONES

¿Qué ha pasado en el campo andaluz para que aún subsista un problema campesino? En primer lugar es evidente que han fallado las opciones alternativas de empleo y en segundo lugar hay que reconocer que el comportamiento empresarial, arcaico y conservador, aunque rentabilista, de la gran propiedad y la política de aprovechamientos de cultivos practicada, permitieron la prolongada permanencia de una situación sin futuro. El fracaso industrializador del siglo XIX y el tímido arranque, siempre precario, del desarrollo industrial del XX en Andalucía no puede ignorarse, incluidas las incertidumbres del presente; no es nuestro propósito, sin embargo, hacer un análisis de los factores exógenos condicionantes. Nos limitaremos sólo a las vicisitudes del propio sector agrícola y sus consecuencias en el paro agrícola.

Iniciada la modernización del campo andaluz, ésta fue demasiado lenta y gradual, manteniendo unas expectativas de empleo que se sabía eran inviables. En

este sentido soy de los que piensan que buena parte de tal proceder era consecuencia directa tanto del sistema de gran propiedad de la tierra —latifundios— como de la respuesta escasamente empresarial de los terratenientes andaluces en los momentos iniciales de cambio y modernización agrícola. Sigue sin quedar claro el por qué de ese comportamiento, aunque se vislumbra como hipótesis que tal vez los capitales disponibles no fueron tan cuantiosos como se suponía. La debilidad del sector financiero andaluz al que alude P. Tedde y la estrechez del crédito en la etapa crucial de 1880-1930 no ha sido suficientemente valorada pero el constatar lo reacio que han sido, por lo general, los grandes propietarios agrícolas a endeudarse pudiera ser una pista inicial; los pocos que se lanzaron a aventuras innovadoras en sectores industriales o servicios, durante la etapa de la Exposición de 1929, e incluso los que las propiciaron desde la propia agricultura, quedaron arruinados o con el patrimonio disminuido o muy comprometido. El latifundista andaluz aprende en cabeza ajena y el conservadurismo empresarial bebe en unas profundas raíces que se vinculan a la tradición familiar: todos saben, sin encesidad de estar en la vanguardia, que un cortijo siempre deja dinero. Modificaciones, pocas y con mínimo riesgo; lo principal es tener siempre a resguardo la propiedad del latifundio, aunque ello implicase una rentabilidad inferior a la que potencialmente pudieran tener en cada momento, según nivel tecnológico y condiciones de mercado.

La reducción de la población activa fue, correlativamente, un proceso demasiado lento y zigzagueante: en la década de 1940-50, ésta crecía en Andalucía un 17 %. ¿Cómo una agricultura podía todavía proporcionar empleo a razón de 16.000 trabajadores nuevos cada año? Mi impresión es que en el mercado de trabajo agrícola de los latifundios los cambios fueron poco perceptibles antes de 1957-1962; según Redondo Gómez y Fontana Tarrats el paro agrícola oscilaba en 1947 entre el 6 y 18 % según provincias; en 1950 los parados suponían el 5 % de la población activa. El 46 % de los jornaleros en paro agrícola de 1959 estaban en Andalucía y según estimación del Consejo Social Sindical los temporeros perdían en 34 % de su capacidad de peonadas, con una tasa de subempleo del 19 %. El éxodo rural de postguerra afectó, como en los años en la crisis finisecular, primero a los minifundios, después a los latifundios: Almería, después a Jaén y Granada y finalmente a Córdoba, Sevilla y Cádiz. En las campiñas y regadíos, la opción algodonera entre 1950-1967, interviene como factor de retención: en 1942-1952 el número de jornales por Ha. por grupo de labores era de 45,7 y de 16,5 en 1964-70, una vez iniciada la crisis del cultivo. La evolución de los indicadores de rentabilidad y productividad del gasto en el algodón revelan que, mientras fue rentable, el cultivo se mantuvo en los secanos siendo al mismo tiempo un factor decisivo en el nivel de renta y ahorro familiar de los jornaleros. La relación ingreso/gasto pasó de 5,16 en 1952-54 a 3,75 en 1965-67 dejándose de cultivar a partir de entonces, originando una contracción de alrededor de un 50 % el potencial de

empleo agrícola. Según estimación, las 170.000 Has. de algodón sembradas en 1960 supondrían unas 36 millones de horas de trabajo, equivalentes a cinco millones de jornales. Los efectos de la mecanización masiva del cereal habían quedado neutralizados por la expansión coincidente del cultivo algodonero, y su desaparición redujo drásticamente la oferta de empleo.

El sustituto inicial del algodón, la remolacha, tenía una potencia de trabajo anual por Ha. incluso superior a la de éste (277,46 horas contra 148,82, según J. Loring) pero su cultivo en los latifundios de secano se hizo demasiado irregular por razones de excedentes y precios. La política de aprovechamiento de los latifundios se orienta entonces a la dualidad trigo-girasol, lo que acelera el abandono de las áreas rurales: el cultivo del trigo escasamente ofrecía 3 jornales por Ha. (contra los 18 de 1920 ó 24 de 1870), el girasol apenas llega a 10, el olivar 12, estando su cultivo en regresión, y la remolacha, mecanizada más intensamente, con 12 evidencian lo que se ha considerado como “resultado dramático” del aprovechamiento de la tierra sobre el mercado de trabajo. La consecuencia fue el éxodo rural que reduce a la mitad a los asalariados agrícolas entre 1960-75. Con medio siglo de retraso funcionaron en los latifundios los mecanismos de expulsión que habían transformado el panorama agrícola europeo más avanzado e incluso el español: de 1955 a 1975, la reducción media anual de empleo en la agricultura andaluza fue de un 10 % menor que la media nacional.

La racionalidad del mercado (precios, demanda, beneficio), que regula al latifundismo históricamente, no hace pensar que el proceso ya iniciado pueda invertirse; al contrario, es previsible que como respuesta a la crisis actual la incorporación de nuevas tecnologías e inversiones de capital tiendan a reducir más aún la oferta de trabajo disponible. Desde 1973 el paro agrícola no cesa de aumentar en Andalucía: la tasa media anual de paro sobre población ocupada entre 1955-1971, fue de 3,39 en Andalucía occidental (1,26 media nacional) y el registrado en agosto de 1986, en las mismas provincias, alcanzaba la cifra del 27,11 %, con un máximo de 34,58 en la de Sevilla. La constante del paro se ha convertido en el indicador secular de la frustración colectiva de la sociedad andaluza en época contemporánea. La ficticia ilusión de que el paro había quedado desterrado para siempre, hacia 1960 —algodón, regadíos, emigración masiva— ha quedado deshecha. ¿Había razones para el optimismo? No lo parece pues incluso en los años de pasada euforia, Andalucía ocupaba los puestos doce o trece, según años, en nivel de renta, de las quince regiones que tenía España y las razones de esa precariedad eran fruto de las condiciones específicas internas de la economía andaluza. ¿Responsabilidad exclusiva de los latifundios? Sin duda alguna, mejor, responsabilidad *compartida*. Al final, el jornalero andaluz de los latifundios emprendió el camino de la emigración masiva: de 1961 a 1963, el 43,5 % de los emigrantes interiores de España fueron andaluces y después siguieron hacia Alemania, esa “escuela de formación profesional”, en palabras del invicto caudillo de

donde habrían de regresar para incorporarse al milagro del desarrollo industrial de la región de origen. ¿Qué ha quedado de todo aquello? Como cantara el poeta andaluz Paco Vélez, del periplo europeo queda la nostalgia de una:

*Maleta de madera
trágico capítulo
de nuestra historia
de tercera en tercera*

Alrededor de millón y medio de andaluces salieron en el último cuarto de siglo de su tierra para aliviar el exceso de mano de obra que gravitaba sobre la agricultura regional. ¿Y todo para qué? se preguntan decepcionados los que permanecieron, no faltando en la actualidad entre los dirigentes políticos y económicos el cínico de turno que achaca la crisis actual del paro a los emigrantes por volver sin que se les hubiera llamado. No se quiere reconocer la realidad: los jornaleros no han tenido opciones alternativas pues como ha señalado García Barbancho mientras que en las regiones más avanzadas la creación de empleo no agrario se hizo a un ritmo de 2,5 % anual, en la etapa de crecimiento económico, en Andalucía hubo una destrucción de empleo del 0,5 % entre 1950-70. Sea cual fuera el criterio de análisis que adoptemos, las conclusiones nos llevan al mismo sitio: el paro sigue siendo hoy el mayor problema de la Andalucía latifundista; a pesar de las transformaciones habida, y quizás como consecuencia de ellas, permanece como una de las señas de identidad negativa de la comunidad regional. Como ayer, como anteayer, los esquemas se repiten, y aunque no es usual por los poderes públicos llevar estadística puntual de la miseria, ciertos comportamientos que se pensaban preteridos reaparecen: reparto de obreros —más sutilmente que antes—, subsidios miserables, picaresca sin límite, la humillación cotidiana. Del subsidio de desempleo al empleo comunitario, de éste al PER, y así sucesivamente se enriquece el vocabulario popular al designar con palabras diferentes lo que no deja de ser una sola realidad, históricamente documentada: que en Andalucía hay hombres sin tierras, que trabajando en el campo por no tener donde ir, no pueden apenas subsistir. Como ayer, como anteayer, las soluciones se repiten: los jornaleros piden que se les repartan tierras; ante la situación en que Andalucía se encuentra los grandes propietarios dicen que la propiedad concentrada nada tiene que ver con lo que está ocurriendo y los técnicos demuestran la superioridad y racionalidad económica de las grandes explotaciones y que las soluciones han de buscarse fuera del sector agrario. ¿Es la reforma agraria la respuesta política? Siete siglos después, los latifundios, a pesar de los cambios, permanecen como protagonistas de la historia, economía y sociedad andaluzas.